



*Universidad Nacional de Lanús*

**12/08**

Lanús, 17 de marzo de 2008

VISTO, el Expediente N° 534/08, correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que por lo actuado en el Expediente indicado en el Visto se tramita la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa formulada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que esta modificación consiste en eliminar del plan de estudios la asignatura “Diseño, desarrollo y evaluación curricular” debido a que esta asignatura fue sustituida por la asignatura “Investigación Didáctica y Desarrollo Curricular” que se incorporó al plan de estudios en la modificación anterior;

Que con excepción de los cambios mencionados, el Plan de Estudios de la Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa queda tal cual fue aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 0154/05 y modificado por las Resoluciones del Consejo Superior N° 61/06 y N° 05/07;

Que la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Pedagogía Universitaria, ha considerado la propuesta aludida y la ha encontrado adecuada;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 31, inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Eliminar del plan de estudios de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa, la asignatura “Diseño, desarrollo y evaluación curricular”, por lo que dicho plan queda según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Mirta Fabris Daniel Toribio**



**12/08**

*Universidad Nacional de Lanús*

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Mirta Fabris Daniel Toribio**



**ANEXO I**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN**  
**CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

<b>Tronco Común</b>	
<b>Cursos / Asignaturas</b>	<b>Carga Horaria</b>
<b>1° Trimestre</b>	
Curso: Sociología de la Educación	30 hs.
Curso: Teorías del Aprendizaje	30 hs.
Curso: Epistemología de las Ciencias Sociales	30 hs.
<b>2° Trimestre</b>	
Curso: Metodología de la Investigación Educativa	60 hs.
Curso: Problemas de la Educación Argentina	30 hs.
<b>3° Trimestre</b>	
Curso teórico-práctico: Diseños metodológicos y Técnicas de la Investigación Educativa	60 hs.
Curso: Investigación Didáctica y Desarrollo Curricular	30 hs.
<b>Seminario Orientado de Proyecto de Trabajo Final</b>	
<b>4° Trimestre</b>	
Seminario Optativo A. Cuestiones de la Educación Superior. B. Gestión Curricular y Prácticas Educativas C. Administración y Gestión de la Educación.  Cada uno de los seminarios supone la realización de tres tipos de actividades:	
1. Jornadas de exposición y debate, conferencias, sobre cada orientación del seminario.	30 hs.
2. Taller de elaboración del Proyecto Final	60 hs.
3. Tutorías individuales y lecturas orientadas	50 hs.
<b>Total Carga Horaria</b>	<b>410 hs.</b>

**Otros requisitos para la obtención del título:**

Elaborar y aprobar un Trabajo Final que consistirá en la entrega de un trabajo completo de Investigación Educativa.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo    Mirta Fabris    Daniel Toribio**